BOLETIN

DE LA

REAL ACADEMIA GALLEGA

Año XV | *Coruña 1.º de Febrero de 1920* | Núm. 133

FR. JOSÉ DE JESÚS MARÍA (QUIROGA)

Al Sr. D. Benito Fernández Alonso.

Me precio de conocer algún tanto la Historia de Galicia, y de haber leído casi todas las obras que sobre gallegos ilustres hay publicadas, y sin embargo, confieso no haber encontrado jamás en tales escritos ni la más ligera mención de Fray José de Jesús María. Y esto es tanto más de admirar, cuanto que el insigne orensano, que nos ocupa, fué al par que distinguido historiador, ilustre escritor de Teología Ascética y Mística. No estará, pues, de más, el que en el docto Boletín de la Real Academia Gallega dé yo algunas noticias referentes a tan egregio conterráneo nuestro.

Fray José de Jesús María (Quiroga), «gran místico» y «de ingenio tan excelente como fecundo», era descendiente de noble familia, y vió la primera luz en Castro Caldelas, población de la Diócesis de Astorga y de la Provincia de Orense. Dedicóse a la carrera eclesiástica, en la que bien pronto se distinguió tanto por su piedad como por su ciencia. Sus méritos le hicieron acreedor a un canonicato en la Santa Iglesia Primada de Toledo, Sede que a la sazón regía su tío el famoso Cardenal Quiroga. No disfrutó, empero, muchos años de esta prebenda, pues, sintiéndose llamado a mayor santidad de vida, obedeció la voz de Dios, y en 1595—cuatro años después de la muerte de San Juan de la Cruz—ingresó en el convento de Madrid de la Orden carmelitana. Hecho religioso, puso todo cuidado, estudio y diligencia en adquirir la perfección de su alma; mas la práctica de las virtudes no fué obstáculo para que perseverara en el cultivo de las letras, como lo evidencian los preciosos escritos que nos ha dejado.

Eran manifiestas, patentes y notorias las altas prendas con que le había dotado el Señor, y la Orden carmelitana, dándose cuenta de ello, le confió varias y honoríficas comisiones. En 1597 fué nombrado historiador general de su Orden, para el desempeño de cuyo cargo recorrió las provincias y conventos carmelitanos. Siendo General de la Orden, al ver los plagios que se hacían de los escritos de San Juan de la Cruz, determinó no permanecieran inéditos por más tiempo. «Al efecto, mandó al punto que se buscaran manuscritos y se ordenaran los tratados, y que, poniendo al frente de ellos una *Biografía* de su autor, y al fin unos *Apuntamientos* para la más clara inteligencia de su doctrina, se dieran a la prensa» (1), y así se hizo en el año 1618.

Por fin, después de haber llevado una vida rica en virtudes y merecimientos, entregó su alma al Creador el año 1629 en el convento de Cuenca.

* * *

Uno de los mayores títulos de gloria del P. José de Jesús María, es el haber sido defensor de la doctrina de San Juan de la Cruz. Y lo fué en tanto grado que en frase del P. Gerardo «su amor y entusiasmo por San Juan de la Cruz y su doctrina jamás ha sido igualado ni por propios ni extraños» (2). Y en otro lugar le apellida «defensor el más acérrimo del Padre de la Reforma Carmelitana» (3).

No se limitó el P. José a romper lanzas en favor de San Juan de la Cruz, fué además abogado, y abogado notabilísimo, de las obras de Santa Teresa de Jesús.

Las objecciones puestas a los escritos dela Santa, según escribe el P. Silverio, fueron admirablemente refutadas «por Fray Luis de León, Domingo Báñez y el P. Ibáñez en las defensas que escribieron de los libros de la Santa», gracias a ellas «nadie duda hoy de la pureza de su doctrina verdaderamente clásica en la Teología Mística». Y añade: «Ninguno, sin embargo, habló de ella con tanta claridad, erudición y profundidad como el P. José de Jesús María, primer historiador general de la Reforma, y uno de los hijos más aventajados en ciencia y virtud que la Descalcez ha tenido» (4).

---

(1) *Obras del Místico Doctor San Juan de la Cruz.* Edición Crítica por el P. Gerardo de San Juan de la Cruz, C. D.—Tomo I. Preliminares, página LI.

(2) Obras del Místico Doctor. Edición citada. Preliminares, página LVIII. Tomo I.

(3) Ibid.: Tomo I. Preliminares, página LIX.

(4) *Obras de Santa Teresa de Jesús,* editadas y anotadas por el P. Silverio de Santa Teresa de Jesús.—Tomo I. Preliminares, página XLII.

***

D. Antonio López Ferreiro, sapientísimo historiador compostelano, al explicar las causas de la escasez que de escritores galaicos se nota en el siglo XV, entre otras lo atribuye «al carácter poco expansivo de los gallegos. Son fáciles, dice, los hijos de otros pueblos en comunicar sus impresiones, y gustan de mostrarse al público y consignar por escrito los conceptos de su mente. El gallego prefiere reconcentrarse en sí mismo, y no le asombra la idea de que su mundanal memoria no pase más allá de la tumba». Y para demostrar su aserto con relación a la décima quinta centuria, agrega que en aquel tiempo «produjo Galicia a D. Alvaro de Isorna, D. García de Vaamonde, D. Gonzalo de Vivero, D. Juan Arias del Villar; D. Diego de Muros, Obispo de Tuy; D. Diego de Muros, Obispo de Canarias; y otros» todos ellos «insignes varones que figuraron entre los más sabios de su tiempo, y que, sin embargo, nada escribieron» (1). Por lo visto, el P. José de Jesús María es uno de los muchos hijos de Galicia con quien no reza la afirmación del erudito López Ferreiro; muy al contrario, aprovechándose de los singulares talentos de escritor con que le dotara el cielo, legó a la posteridad las obras siguientes (2):

1.ª *Excelencias de la Virtud de la Castidad.* Cuatro tomos en folio. El primero se imprimió en Alcalá, en la casa de la Viuda de Juan Gracián, el año de 1601.

2.ª *Historia de Santa Catalina, V. y M.* Un tomo en 8.°, Toledo, en la imprenta de Pedro Rodríguez, el año de 1608.

3.ª *Vida de San José.* Madrid, 1613.

4.ª *Relación de los milagros obrados por Dios en una reliquia de carne del Venerable Padre Fray Juan de la Cruz.* Un tomo en 4.°, Madrid, año de 1615.

5.ª *Vidas de Nuestra Señora y San José,* ibid,, 1617; Lérida, 1885-86, cinco volúmenes.

6.ª *Historia del Venerable Padre Fray Juan de la Cruz.* Un tomo en 8.° bastante voluminoso. Se imprimió en la imprenta de Juan Meerbeeck, Bruselas, año de 1628.

7.ª *Historia del Venerable Hermano Fray Francisco del Niño Jesús, Carmelita Descalzo.* Valencia, 1624. Este libro, tal como anda impreso, no es del P. José; pues, según dice el mismo Padre, le dan

(1) *Galicia en el último tercio del siglo XV,* por el Licenciado D. Antonio López Ferreiro. Tomo II. Capítulo XII, en la nota de la página 351.

(2) Véanse sobre este punto la *Historia de la Lengua y Literatura Castellana* (Época de Felipe III) por D. Julio Cejador y Franco, tomo IV, páginas 204 y 205, año 1601: y *Obras del Místico Doctor San Juan de la Cruz,* edición citada, tomo III, pp. 505, 506, 507 y 508.

por autor «por haber dado para él unos apuntamientos historiales y verdaderos» sacados de sus *Informes*.

8.ª *Historia de la Virgen María*. Un tomo en folio, Amberes, 1652.

9.ª *Subida del alma a Dios y entrada en el Paraíso*. Dos tomos en 8.º Se publicaron en Madrid en casa de Diego de la Carrera, el primero en el año 1656 y el segundo en 1659.

10.ª *Declaración del capítulo XXII de la Vida de Nuestra Madre Santa Teresa, acerca de como se ha de ejercitar en la contemplación, la memoria de la vida y pasión de Nuestro Señor*. Esta obra es corta e ignoro si ha salido a luz. En el archivo de los P. P. Carmelitas de Toledo, se conserva una copia, la cual comprende ocho números o capítulos; pero le falta el Prólogo.

11.ª *Escala Mística*. El P. José menciona como suyo este libro en la *Subida del alma a Dios y entrada en el Paraíso*. Y «el P. Andrés de la Encarnación cita el capítulo 36 del libro I de la segunda parte, de dicha obra, y el 28 del libro II de la misma parte».

12.ª *Don que tuvo San Juan de la Cruz para guiar las almas*. Este libro lo ha publicado el P. Gerardo en la magnífica «Edición Crítica» de las Obras del gran Doctor de la Mística Cristiana. Ocupa desde la página 503 a la 576 del tomo III.

13.ª *Respuesta a algunas razones contrarias a la contemplación afectiva y oscura que nuestro Padre Fray Juan de la Cruz, guiado de Dios, de la Escritura y de los Santos, enseña en sus escritos*.

14.ª *Intercesión milagrosa de la Santísima Virgen*. Un tomo en 8.º Su autógrafo se halla en la Biblioteca Nacional. Manuscrito 8410.

15.ª *Brevísimo comentario a las liras. «Aquella niebla oscura» y «Oh dulce noche oscura»*. El original se encuentra en el Manuscrito PP. 79

16.ª *Historia General de la Reforma del Carmen*. Tres tomos en folio. No se ha impreso y se ignora su paradero. En tiempo del P. Fray Andrés de la Encarnación aun se conservaba en el archivo de los P. P. Carmelitas. Sería un gran hallazgo el que se diera con ella.

17.ª *Tratado de la Oración y Contemplación, sacado de la doctrina de la bienaventurada Madre Teresa de Jesús y del Venerable Padre Fray Juan de la Cruz*. Debía de constar de dos o tres tomos. Una parte de él fué impresa por un extraño a la Orden Carmelitana.

18.ª *Vida del V. P. Fray Juan Bautista de la Concepción*. Madrid, 1676.

19.ª Además de varias cartas y papeles, nos queda del P. José

«*el Resumen* que hizo de las informaciones hechas hasta su tiempo para la beatificación de San Juan de la Cruz, del cual se valió para escribir su Vida».

20.ª *Apología Mística en defensa de la contemplación divina contra algunos maestros escolásticos que se oponen a ella* (1). Obra escrita en contestación a cierta carta de un teólogo dogmático enemigo de la contemplación. Es de corta extensión; pero, según observa el P. Silverio, de «sana, sólida definitiva doctrina en lo que atañe a la vida contemplativa» (2) «En ella con lucidez de exposición y profundidad de conceptos va refutando el P. José la carta del teólogo, hasta demostrar plenamente que, lejos de contener estos celestiales escritos errores iluminados, son los más a propósito para impugnarlos y adquirir noticias claras y precisas de la verdadera contemplación mística» (3).

21.ª *Concordancia de la doctrina de Nuestra Madre Santa Teresa de Jesús con la de la Sagrada Escritura, Santos Padres, etc.* Un tomo en 8.º bastante voluminoso, lo sacó a luz el cartujo Fray Bernardino Planes, 1667. Es «un nuevo y sazonado fruto del P. José, en que una vez más resplandecen la erudición vasta, y los profundos conocimientos dogmáticos, exegéticos y patrióticos del autor, expuestos con notable sencillez de lenguaje y elegante y no afectado estilo» (4).

«Lejos de sentir que hubiera teólogo en aquellos tiempos que se atreviese a poner mácula en los escritos de Santa Teresa, nos debemos felicitar, siquiera por haber dado ocasión a obras tan profundas y tan hermosas como esta del P. José, una de las más interesantes para comprender y aquilatar el valor místico y ascético de la gran Doctora abulense. No conozco en lengua castellana ni extranjera, libro que mejor estudie a la Santa y más acabadamente contraste su doctrina con las enseñanzas de los mayores astros científicos de la Iglesia, comenzando por los Padres primitivos y terminando por Santo Tomás y Suárez» (5). El P. Provincial de los Franciscanos de Cataluña, en la censura de la *Concordia* se expresa en estos términos: «Toda esta obra está llena de piedad, de singular erudición, de suavísimo olor, y es doctrina *sine ulla erroris suspicione*, con que viene a ser entre las grandes la mayor, por la gravedad del asunto, ingeniosa claridad y sentenciosa precisión».

---

(1) Manuscrito 4.478 de la Biblioteca Nacional.
(2) Edición citada de las Obras de Santa Teresa.—Tomo I.—Preliminares, pagina XLII.
(3) Ibid., página XLIV.
(4) Ibid.
(5) *Obras de Santa Teresa de Jesús*, editadas y anotadas por el P. Silverio de Santa Teresa, C. D.—Tomo I.—Preliminares, página XLV.

Y el P. Alberto Solá, Prior de la Cartuja de Monte Alegre, escribe: «Viene a ser esta Concordia el decoroso lustre de la Teología Mística, porque en ella se declara con ingeniosa contextura y singular erudición la doctrina de la Santa Madre Teresa de Jesús con la de los santos, luminosas antorchas de la Iglesia, príncipes de ambas teologías, mística y escolástica, y con la de otros maestros y doctores sabios y experimentados en la vida espiritual».

No fueron en verdad la *Apología* y la *Concordia* los únicos libros del P. José que merecieron ser alabados; pues el autor de su vida, hablando de los elogios tributados a los escritos del ilustre carmelita, dice que «por todos ha merecido gloriosas alabanzas dentro y fuera de la Religión, y los más doctos de esta edad hacen de ellos tan grande estimación, que el gravísimo Padre Maestro Fray Gabriel López Navarro, de la Sagrada Orden de los Mínimos, acabando de publicar su Teología Mística, afirmó ser el principal trabajo del P. Fray José de Jesús María, y añadió: Vuessas Paternidades no conocieron a aquel Religioso: en el Catálogo de los mayores y más iluminados había de estar su nombre; porque su doctrina no fué de la tierra, sino del Cielo» (1).

Por lo dicho se comprende con cuanta razón escribe el P. Gerardo de San Juan de la Cruz que murió el P. José «dejando a sus contemporáneos grandes ejemplos que admirar, copiosa materia para tejerle una corona de alabanzas a los Historiadores de la Orden, y muchos e inapreciables tesoros de ciencia a los amantes del saber» (2).

No está, pues, mal representada Galicia en la Historia de la Ascética y de la Mística, y nunca jamás se podrán repetir con justicia estas líneas debidas a la brillante pluma de una admirable y muy admirada escritora gallega: «en la caudalosa vena de la historia y en la copa de néctar de la literatura mística y ascética, rara vez se encuentra una arena de oro del Sil, una gota de miel libada por abejas de nuestros valles gallegos» (3).

Juan Rodríguez Cabrera,
Presbítero C. M.

Matanzas (Cuba), 1919.

---

(1) Fray José de Santa Teresa, *Historia de la Reforma del Carmen;* Tomo IV página 636.
(2) Obras del Místico Doctor; edición citada. Preliminares, página LIX.
(3) *De mi tierra,* por Emilia Pardo Bazán, página 170.

DON PERO GOMEZ BARROSO

TROVADOR PORTUGUÊS DO SÉCULO XIII

(Conclusión)

1054

Hun ric'ome que oi'eu sey,
que na guerra non foy aqui,
uen mui sanhud'e diz assy,
como uus agora direy:
diz que ten terra qual pediu,
mays, porque a nunca servyu,
á muy gran querela d'el-rey.

—

El ueo, sse Deus mi perdon,
des que uyu que era paz,
ben [en] lhi uenha, sse ben faz,
pero mostra el tal razon:
diz que ten terra qual pediu,
mays, porque a nunca serviu,
contr'el-rey anda muy felon,

—

Pero na guerra non fez ben,
nen mal, que non quis hy uijr,
con coita d'el-rey non seruir,
pero mostra el hua ren:
diz que ten terra qual pediu,
mays, porque a nunca serviu,
a'l-rey quer mui gran mal por en.

—

Sanhudo uen contr'el-rey ia,
ca, hu foy mester, non chegou
e mais de mil uezes iurou
que da terra non saira:
diz que ten terra qual pediu,
mais, porque nunca a seruiu,
a'l-rey gran mal por en querra.

N.º 1054, verso 15, *hunha* tem o texto.

1055

Chejou aqui don Foan
e ueo mui ben guysado,
pero non ueo ao mayo,
por non chegar endoado,
demos-lhi nós hua maya
das que fezemos no mayo.

—

Per boa fé, ben guysado
chegou aqui don Foan,
pero non ueo no mayo
mays, por non chegar en uao,
demos-lhi nos hua maya
das que fezemos no mayo.

—

Porque ueo ben guisado
com tenda e con reposte,
pero non ueo eno mayo,
nen ueo a Pintecoste,
demos-lhi nós hua maya
das que fezemos no mayo.

—

Pois traz reposte e tenda
en que se tenh[a] a uiço,
pero non ueo no mayo
[nen prestou nenhun seruiço],
demos-lhi nos hua maya
das que fezemos no mayo.

1056

Meu senhor, direi-uus ora:
pela carreira de Mora,
hu uos ia pousastes fora,
e con uosco os de Touro,
ian, pero que alguen chora,
tragu'eu o our'e o mouro.

—

Pero non uus custou nada
mha yda, nen mha tornada,
grad'a Deus e mha espada
e a meu caualo louro,
ben da uila de Graada
tragu'eu o our'e o mouro.

—

N.° 1055, versos 5, 11, etc., tem o texto *hunha*; 6, etc., *fazemos* interpreta D.ª Carolina Michaëlis de Vasconcellos (C. A., II, pág. 861); 13, id. *grisado*: cf. atrás 2 e 7; 16, id. *pindecoste*; 19, id. *o tenda*.

N.° 1056, versos 5, *ea pero*, diz o texto; 9, *gradades co mha*, id.; 10, *e comeu*, id. A correcção acima é de D.ª Carolina Michaëlis de Vasconcellos (C. A. II, pág. 395, nota 1).

Meu senhor que uus semelha
do que xe uos carapelha
e uus anda na orelha,
rogindo com'abesouro?
[come] Roy Gomez de Telha,
tragu'eu o our'e o mouro.

1057

Pero d'Ambroa, se Deus mi perdon,
non uus trobey da terra d'ultramar,
uedes porque: ca non achei razon
porque uus d'ela podesse trobar
poys hy non fostes, mays trobar-uus-ey
de muytas cousas que uus eu direy
de que uus [uos] non sabedes guardar.

—

Se Deus mi ualha, uedes porque non:
non trobey d'Acri, nen d'esse logar,
porque non uyron quantos aqui son
que nunca uos passastes alenmar,
e da terra hu non fostes non sey
como uus trobar, mays saber-uus-ey
as manhas que uos auedes contar.

SIRVENTÉS

592-593

Aqueste mundo, par Deus, non he tal
qual eu uy outro, non ha gran sazon,
e por aquesto no meu coraçon
aquel desei'e este quero mal;
ca uei'agora o que nunca ui
e ouço cousas que nunca oy.

—

E non rreçeo mha morte por en,
e, Deus lo sabe, queria morrer,
ca non ueio de que aia prazer,
nen ssey, amigo, de que diga ben,
ca uei'agora o que nunca ui
e ouço cousas que nunca oy.

—

E, se me a mi Deus quisesse atender,
per boa ffé, hua pouca razon,
eu post'auya no meu coraçon
de nunca iamays nenhúu ben ffazer,
ca uei'agora o que nunca ui
e ouço cousas que nunca oy.

—

N.º 1056. versos 14. Assim interpreta a referida senhora o *xeuosca rapelha* do texto. (C. A. II, pág 395, nota 7); Teófilo Braga lê *Xe vos aparelha*, 16, id. *come abe souro*, 17, [*come*] é restauraçao da citada senhora
N.º 1057, versos 12, *e da tira*, diz o texto; 13, *trobei*, id.
N.os 592-593, versos: 3, *et* tem o texto; 13, *atemdar*, id.

Do que sabía nulha ren non sey,
po-lo mundo que uei'assy andar,
e, quand'y cuydo, ey log'a cuydar
per boa fé, o que nunca cuydey,
ca uei'agora o que nunca ui
e ouço cousas que nunca oy.

—

E non daria rren per uyuer hy
en este mundo, mays do que uyuy,

E'[e]sta cobra a prestumeyra desta cantiga de D. Pero Gomez que diz: *Do que sabia nulha ren non sey.*

«No C. V. esta rubrica e a estrofe que começa: *Do que sabia,* etc. precedem o resto, restituí-a, pois, ao seu verdadeiro lugar; é possivel todavia, como diz D.ª Carolina Michaëlis de Vasconcellos, *(Canc. d'Ajuda,* II, pág. 394, nota 4), que o texto nao tivesse sido transcrito por completo do original primitivo e provenha talvez de uma folha solta, pelo menos em parte.»

J. J. Nunes.

N.º 592-593, verso 21, *ei,* tem o texto.

NOTAS EXPLICATIVAS AO TEXTO

N.º 2, versos: 3 *se* o mesmo que *assim;* 4-10-16 *end(e)* ou *en=d'isso,* por *isso.*

N.º 3, versos: 1, *tan gran sazon=tanto tempo;* 6, etc *per nulha ren=de modo nenhum* ou *certamente, na verdade.*

N.º 333, versos: 7, *nulha ren=nada;* 14, *seu pouqu'e pouco=a pouco e pouco;* 14 e 15, *perder-se com alguem=*perder a sua confiança, amizade, 20, *nembrar=lembrar.*

N.º 334, versos: 3, *ca=que;* 6, *punhar=esforçar-se;* 7, *xe=se* (aqui expletivo); 9, *ren=alguna cousa.*

N.º 335; versos: 3, etc. *gradesco=agradeço,* idem, *mais d'outra ren=*mais que outra cousa, principalmente; 8, *fazer guisado=proceder bem, fazer o que deve;* idem *polo,* isto é, *por ele fazer o que deve* ou *querer-me bem;* 13, talvez se deva corrigir em *lhe,* embora se dissesse *querer bem ou mal alguem* (hoje *a alguun);* 14 *auerei que lhi gradesca hi=*terei motivo para (deverei) agradecer-lhe isso (o querer-me bem).

N.º 1051, versos: 3, *catar=ver, examinar;* 5, *par=por,* id. *enganhar=enganar;* 6, *que=porque;* 9-10, *auer conorto de a'guem=consolar-se com, achar prazer em alguem;* 11, *torto=dano, prejuizo;* 14, *feito=tecto;* 16, *a meu sen=segundo penso;* 19, *cortinha=*quintal (?): cf. atrás *orto;* 20, *paaço=sala* (?); 21, *aginha=de pressa;* 22, *ter prol=aproveitar;* 23, *a pagar ê=deveis pagar.*

N.º 1052, versos 6-7: «Nao sei que interpretaçao deva dar a esta alusao Talvez os amigos, vendo-o definhar longe da patria, e scientes de amores malfadados, se lembraram de espalhar o boato que, desnaturado por causa da sua paixao, Pero Gomes morria *consumptus amore,* recebendo em resposta as coplas jocosas em que assegurava que... *averia gran sabor de comer .. se tevesse pan.* (D.ª Carolina Michaëlis de Vasconcellos, C. A., II, pág. 397); 8, *esto=isto;* id. *dit'an=hao ou teem dito;* 12, *coita=vontade, desejo* (aqui).

N.º 1053, versos: 2, *trai=trage* ou *traz;* 11, *reposte=arca de guardar a'faias,* etc.; 12, *çaquiteiro=saquiteiro.*

N.º 1054, verso 7: *auer querela d'alguem=ter motivos de queixa contra alguem, queixar-se de alguem;* 14, *felon=rebelde.*

N.º 1055, versos: 2, 7, 13: *guisado=preparado, ataviado;* 4, *endoado=de balde;* 16, *Pinteoste=Pentecoste* ou *Pentecostes;* 20, *a viço=gostosamente, com prazer.*

N.º 1056, 2, *Mora,* será [a localidade] que fica perto de Orgaz, na comarca de Toledo. (D.ª Carolina M. de Vasconcellos, C. A., pág. 295, nota 1); 9, *grado=graças;* 14, *carapelhar=picar* ou *zumbir;* verso 17, nao se percebe o fim que o trovador tem em vista, ao citar aqui o pai de Aldonça Rodrigues da Telha, a amante predilecta de D. Denis, (cf. D.ª Carolina M. de Vasconcellos, C. A. II, pág. 395, nota 7.)

N.º 1057, versos: 2, 4, etc., *trobar=compor trovas.*

N.ºs 592-593, versos: 2, *gran sazon=muito tempo;* 3, *aquesto=isto;* 6, etc., *oy=ouui;* 19, *nulha ren=nada;* 21, *ey a cuydar=sou forçado a cuidar;* 25, *ren=nada:* cf. fr. *rien.*

LOS CANÓNIGOS DE SANTIAGO

(SEGUNDO APENDICE A "LINAJES GALICIANOS")

Aunque, por lo que se refiere al siglo XVI, son contadísimos los «expedientes de pruebas» o informaciones genealógicas y de limpieza de sangre de los miembros del Cabildo Compostelano, sábese que la práctica de instrucción de tales expedientes, data de los promedios de dicha centuria.

En el libro rotulado «L-V número 2.º» de extractos de acuerdos de aquella corporación eclesiástica (1), léese lo siguiente:

Pruebas de limpieza de sangre.=No hay ejemplar antes del año 1562, ni constitución alguna de las antiguas que las mandase hacer a ningún capitular para entrar al goce de sus prebendas. En el mismo acto en que se presentaban con las Bulas de gracia o títulos del prelado, se les posesionaba, sin otro requisito. Más en dicho año comenzó a introducirse el de las pruebas con los prebendados de oficio.=Habiendo sido electo el Sr. D. Telmo Ruíz en 25 de Marzo de 1562 para la canongía Magistral, vacante por muerte de D. Bernardino de Carmona, que fué el primero de esta Santa Iglesia, se nombró a un capitular por informante de su linaje y limpieza en 28 del mismo mes, a pesar de que con el Sr. Carmona no se verificó esta circunstancia».

Un siglo después, o sea en el año de 1661, se redactó una instrucción para las informaciones de limpieza de sangre; y en cabildo de 26 de Noviembre del propio año, al que asistió el Arzobispo, se dió mayor fuerza al estatuto sobre dichas informaciones que debían hacer al entrar, todos los Prebendados y Racioneros, para que, «este santuario, uno de los tres más célebres de toda la cristiandad... ilustrado en todas las edades con las peregrinaciones de muchos Reyes y Príncipes, enriquecido con sus dádivas y mas frequentado de los fieles de todas las naciones y mas favorecido de la Sede Apostólica, se conserve siempre en personas muy decentes y con la autoridad, lustre y esplendor que pide su grandeza» (2).

A petición de Carlos III, el Papa Pío VI, expidió un Breve en 6 de Diciembre de 1785, aprobando «el método arreglado nuevamente

(1) Archivo de la Catedral.

(2) V. *López Ferreiro.*—«Historia de la Santa A. M. Iglesia de Santiago».—Tomo IX, página 141.

para hacer en lo sucesivo las pruebas a su ingreso a los provistos en dignidades, canongías y cualesquiera ministerios de las Iglesias Metropolitanas, Catedrales, Colegiales y otras comunidades que tienen Estatutos de pruebas», cuyo Breve se mandó observar, por Real Cédula de 29 de Enero de 1786.

Para facilitar la instrucción de expedientes y evitar gastos a los interesados, disponíase, entre otras cosas, en el aludido método, que «ni el Comisionado nombrado por el Cabildo, ni los Ordinarios eclesiásticos, han de salir de sus domicilios ni causar dietas con motivo de las informaciones y diligencias que deban practicarse».

Del exámen de los «expedientes de pruebas» que existen en el archivo de la Catedral de Santiago, hemos podido formar el nuevo siguiente *Apéndice* a nuestro publicado estudio *Linajes Galicianos* (1).

A

Acuña y Malvar, *Dr. D. Pedro.*—1785—«Gobernador, Provisor y Vicario general de este Arzobispado; provisto por el Sr. Arzobispo para la prebenda de canónigo Maestrescuela».—Bautizado en la parroquia de San Martín de Salcedo (Pontevedra) el 13 de Abril de 1755 (2); hijo legítimo de D. Ignacio Acuña y D.ª María Rosa Malvar, ambos, de igual oriundez; nieto por línea paterna, de D. Domingo Acuña, natural de Santa María de Mourente y de D.ª Andrea Martínez, de dicha de Salcedo; y por la materna, de D. Santiago Malvar y D.ª Inés María de Pinto Cadavid y Caamaño, naturales también de Salcedo.

En la información recibida en Pontevedra, uno de los testigos, el Marqués de Leis, D. Bernardo Gago de Oca y Mendoza, declara: que los ascendientes paternos del interesado «según carta ejecutoria que tienen, traen su origen de casa solar en la ciudad de Tuy, de cuya familia fue *Hermigio* (3) obispo de aquella ciudad que asistiendo en la batalla de Val de Junqueras, en el año de 921 y quedando prisionero

(1) Las facilidades que, para realizar dicha labor, amablemente nos ha dispensado el dignísimo Canónigo Archivero, Sr, D. Luciano García Rodríguez, hiciéronnos contraer no pequeña deuda de gratitud con este ilustre capitular.

(2) Su hermano D. Andrés Acuña, también natural de Salcedo, fué Dean de Santiago, en cuya ciudad murió el 26 de Abril de 1851 a la edad de 85 años, bajo testamento otorgado en 10 de Enero del propio año, ante el notario D. Pedro Pascual Vázquez. Está enterrado en el claustro de la Catedral: su sepultura tiene lápida con inscripción.

(3) O *Hermogio*, según Fray Prudencio Sandoval en su «Crónica del Emperador Don Alonso VII».

de los moros, dió en rehenes a su sobrino Pelayo Acuña a quien martirizaron y venera la Iglesia en sus altares. De dicho solar salieron varias ilustres ramas que están radicadas en diferentes casas y entre ellas la de Sotomayor por Conde de Lima y Vizconde de Tuy; la de los condes de Lemos por las casas de Allariz y Coés; con la antigua Casa Real de Portugal; con la de los condes de Gondomar, Vincios y Mancera; con los condes de Buendía y con los de Amarante por el casamiento de D.ª Juana Sarmiento de Acuña, con el primer conde D. Alonso López de Lemos; siendo notorio que entre las más ramas de dho solar de Acuña, se estableció una en las inmediaciones de esta villa (Pontevedra) y fundó la parroquia de San Martín de Salcedo, cuyo patronato conservaron por muchos siglos, hasta que le radicó en sí la dignidad Arzobispal y provee cura como lo hacían los Acuñas. Y en la casa, capilla y mayorazgo que fundó D. Pedro Acuña González en dha de Mourente y en la que tenía en esta villa, existen escudos de las armas de los Acuñas y Pintos muy antiguas que demuestran a primera vista el lustre de estas familias, en las quales hubo diferentes sujetos de altas dignidades y graduaciones, siendo uno de ellos don Alonso Valladares y Pinto, Maestre de Campo, que fundó la capilla y patronato de Nuestra Señora del Rosario en la parroquial de Marcón, la de Santa Marta en la de Bertola, la más suntuosa y perpétua obra pía que se conoce en estos paraxes, con cuyos réditos se dá estado de matrimonio a mas de doce huérfanas cada año; fundando también el convento de monjas de Santa Isabel en la villa de Madrid con dos capellanías para parientes o originarios de este Reyno. Y a estos dhos lustres se agregan los de qué el expresado D. Pedro Acuña, por la rama de Zerbiño era pariente en grado conocido con el Excmo. Sr. D. Manuel Ventura Figueroa, Patriarca de las Indias, Arzobispo de Laodicea, Gobernador del Real y Supremo Consejo y Cámara de Castilla, Arcediano de Nendos, dignidad de la Santa A. M. Iglesia de Santiago, de la que actualmente es dignísimo Arzobispo (después de Doctor en la Real Universidad de Salamanca y obispo de Buenos Aires) el Ilmo. y Rvmo. Sr. D. Fray Sebastián Malvar y Pinto, hermano de la D.ª María Rosa Malvar madre del pretendiente; y para este se han hecho pruebas, antes de ahora, para obtener, como obtuvo, beca de colegial en el mayor de San Salvador de Oviedo, como para recibir el grado de Doctor en la expresada Real Universidad».

«Han conservado estas familias su lustre y el que tienen los Pintos desde el antiguo solar de que salieron en la montaña de Burgos.—Enparentados con las principales casas tanto en dha montaña quanto en

este Reino, siendo una de ellas la del Duque de Sotomayor, y con la ilustre de los Bugarines en esta villa de Pontevedra».

—

Nuestro canónigo Maestrescuela, Dr. D. Pedro Acuña y Malvar, llegó a ocupar elevados cargos, cuales fueron, los de Sumiller de Cortina, Camarista del Real Consejo de Castilla; y en 1792, Ministro de Gracia y Justicia, promoción esta última que celebraron con grandes fiestas el Concejo y el Cabildo de Santiago.

Aguiar y Caamaño, *D. Andrés.*—1776—Chantre de Lugo, electo para la Chantría vacante de Santiago. Natural de San Salvador de Cervaña (b. en 20 de Febrero de 1728); hijo legítimo de D. José Cayetano Aguiar y de D.ª Rosalía Caamaño y Sotomayor, naturales respectivamente, de San Vicente de Vimianzo y San Miguel de Treos.

Abuelos paternos: D. Roque Jacinto Ramos de Aguiar y Valcarcel, natural de dicha de Vimianzo, descendiente de la casa solar de Villamane Villafane y Peñamil, y D.ª María Antonia de Leis Villardefrancos, oriunda de San Juan de Cambeda y descendiente de la casa solar de la Atalaya de Leys.

Abuelos maternos: D. José Caamaño, y D.ª Rosalía Fernández Deza y Mondragón, aquél, natural de Treos, y ésta, de Cervaña (1).

Bisabuelos paternos: D. Juan Ramos de Aguiar descendiente de la expresada casa de Villamane, y D.ª María Díaz, originaria de la de Nájera.

Bisabuelos maternos: D. Antonio Pérez Caamaño, descendiente de la casa de Jora y Carrabete, y D.ª Josefa Bermúdez Santiso, de la del Aplazadoiro, fortaleza de Romelle.

Hijosdalgo: enlaces con la casa del Conde de Maceda, Duque de Sotomayor, Conde de Priegue y Marqués de Santa Cruz de Rivadulla.

Entre los distinguidos miembros de aquellas familias, cuéntanse D. Pedro de Ocampo y Mariño, «Gobernador perpetuo de la ciudad de Cádiz y Comendador de la orden de Santiago», el Dr. D. Antonio Santiso, catedrático de Prima en la Universidad Compostelana, el cual falleció siendo oidor en Sevilla, D. Fabián Pardiñas, D. Jorge Varela y D. Juan Caamaño, canónigos de Santiago.

«El pretendiente murió Obispo de Mondoñedo».

Aguiar y Guiraldez, *D. Francisco.*—1692—Bautizado en la parroquial de San Miguel de la ciudad de Santiago, el 21 de Abril de

(1) V. en «Linajes», Armada Mondragon, y Caamaño Díaz.

1661. Fueron sus padres, el Dr. D. Antonio de Aguiar, abogado, consultor del Tribunal del Santo Oficio, y D.ª Isabel Guiraldez Romero de Caamaño, naturales de dicha Ciudad; nieto por línea paterna, de D. Gregorio de Verea y Aguiar, Tesorero que fué del Santo Oficio, oriundo de San Esteban do Campo, y D.ª Mariana de Aguiar, natural de la citada ciudad de Santiago; y por la materna, del capitán Bartolomé Guiraldez, «Comisario de la Caballería del Reyno de Galicia» y D.ª Mayor de Leis, ambos, naturales de Sántiago, todas, personas «de mucho porte y suposición».

Como parientes distinguidos del interesado. cítase en la información; a D. Ignacio Manuel de Aguiar, colegial que fué de Fonseca, catedrático de vísperas de Leyes en la Universidad Compostelana «y ahora (1692) colegial mayor en el de Santa Cruz de Valladolid»; don Baltasar de Aguiar, colegial que también ha sido de Fonseca, catedrático de Prima de Cánones en dicha Universidad, regidor de Santiago, familiar y abogado del Fisco de la Inquisición de este Reino; el Dr. don Antonio Martín de Aguiar, colegial en el de Pasantes de San Clemente y Abad de San Pedro de la Torre, hermanos los tres del interesado D. Francisco Aguiar, cuyo tío paterno, D. Benito de Aguiar, fué Racionero de la Catedral de Jaen y canónigo de la de Santiago; y sus tíos maternos, D. Antonio y D. Juan Guiraldez, el primero, Abad de San Miguel de Valga y Comisario del Santo Oficio, y el segundo, canónigo también de Santiago.

Eran primos hermanos del pretendiente, por parte materna, don José Guiraldez de Caamaño, asimismo canónigo de Santiago, y D. Luis Guiraldez de Caamaño, regidor de dicha ciudad, Familiar de la Inquisición y Señor de la Casa de Magulan y Coto de Oines (1).

PABLO PÉREZ COSTANTI.

(Continuará).

(1) V. en LINAJES, *Guiraldez Ordoñez de Mndoza.*

UN NOTABLE ESCUDO DE LA CORUÑA

(Continuación)

* * *

Otra particularidad nos ofrece el escudo, la cual, aunque no tiene relación con las armas de la ciudad, merece, sin embargo, ser registrada, pues es mucha su importancia.

Nos referimos al blasón de Galicia, que, en lugar preferente, se ve esculpido sobre el de la Coruña.

Pasa de tres siglos, que historiadores y heraldistas vienen discutiendo con plausible interés y ahinco, cual sea el verdadero emblema de nuestro antiguo reino, sin que, a pesar de tan largo tiempo, pudiesen, hasta la fecha, llegar a un acuerdo definitivo. Sostienen unos, que la pieza principal del escudo gallego consiste en un caliz; otros—y son la mayoría—que es una custodia; otros, que un copón, y algunos dicen que un viril.

A nosotros nos parece que el asunto no es de una solución muy dificil, y que si se hubiese mirado con atención y sin apasionamientos, estaría aclarado desde un principio. Por esto, y sin que pretendamos hacer un estudio completo de las armas regionales—pues sería un trabajo ajeno al que nos ocupa—, daremos a conocer algunos nuevos datos, que tal vez puedan servir para establecer conclusiones finales.

Dejando a un lado el dragón verde y león rojo, la cruz pelagiana, el Apostol Santiago a caballo, y las copas, insignias todas de Galicia o de sus reyes en diferentes y remotas edades (1), nos contraeremos a las

(1) Dicen algunos historiadores, y entre ellos Méndez Silva, (*Catálogo Real y Genealógico de España*, f.° 19 v.°, Madrid, 1656), que los reyes suevos traían por armas un dragón verde en campo de oro. Otros agregan a éstas un león rojo, como puede verse en cierta representación que el Cabildo Catedral de Lugo elevó al Reino de Galicia en 1669, de la que luego hablaremos. Bueno será advertir que, según el común sentir de los más acreditados autores, los escudos de armas, tal como hoy los entendemos, empezaron con las cruzadas, generalizándose su uso desde el siglo XII.

La cruz pelagiana vese en el signo del Rey de Galicia, D. Bermudo (siglo X), que se halla en el tumbo de Caaveiro, propiedad de D. Antonio Rey Escariz, de cuyo signo hemos dado nosotros una fotografía en el *Boletín*, tom. IV, pag. 294, y en la *separata* del correspondiente trabajo inserto en dicha revista, pag. 22.

El Santiago a caballo, como armas de nuestra región, se encuentra en el sello colgante de la escritura de hermandad entre los reinos de León y Galicia, otorgada en Valladolid el 12 de Julio de 1295, que se custodia original en el archivo del ayuntamiento de León. Fue varias veces publicada, y la última, por Ramón Alvarez de la Braña en *Galicia, Leon y Asturias*, página 154, Coruña, 1894.

En cuanto a las copas, ya dejamos consignado lo bastante en páginas anteriores.

otras citadas, que son las que en la actualidad se usan, y las que sirven de materia de discusión.

La descripción más antigua del escudo de nuestro país, que se conoce, data del año 1550. Nos la da el Licenciado Molina, en una octava de su repetida obra, en la que se lee:

«Las armas del Reyno no queden sin cuento,
Y sepan las gentes su ser y su arte,
Que pues que tratamos de partes, y en parte
Digamos al todo su escudo y cimiento,
Que es hostia, y un cáliz, con su acatamiento,
De aquella victoria del Reyno Gallego,
Que así por notoria la digo y alego,
Y mas por testigo tan gran Sacramento.»

Continúa después este famoso autor, repitiendo en prosa, que la divisa gallega es un cáliz con una hostia encima, y explica el origen de ella, breve, pero muy claramente.

El escudo así dispuesto, a pesar de ser el único exacto, como pronto veremos, no fué del gusto de la generalidad de los historiadores, quienes, modificándolo a su antojo, y agregándole cruces y lemas, llegaron a componer otro muy distinto y más complicado.

Sólo algunos siguieron a Molina, contándose entre ellos, el más preclaro de nuestros cronistas, Castellá y Ferrer, el cual, al folio 197 de su mencionada *Historia del Apostol Santiago* (1610), refiriéndose a un concilio celebrado en Lugo el año 572, en el que se trató de un error que existía a cerca del Santísimo Sacramento de la Eucaristía, dice también: «...se acabó de determinar la verdad de lo que tocava a este particular en este Concilio, y desde él quedó la costumbre (que se conserva en aquella Iglesia), de estar siempre el Santíssimo Sacramento descubierto, y *tomó por Armas el Reyno de Galizia, su sagrada Imagen, como la trae oy en día.*»

Lo propio consigna el Conde de Gondomar, D. Diego Sarmiento de Acuña, en su celebrada carta de 27 de Enero de 1614, dirigida desde Londres, en donde se hallaba de embajador de Felipe III, al Secretario de Estado y paisano suyo, D. Andrés de Prada (1). En ella, aquel ilustre Procer, al hacer el elogio de Galicia y de sus naturales, cierra uno de sus párrafos con estas palabras: «... y, así en *el blasón*, como quien primero

(1) Se publicó por vez primera en la *Antología Gallega*, por Manuel Murguía, pag. 98. Vigo, 1862.

escogió (Galicia), tomó el mejor de todos, que *es el Santísimo Sacramento.»* (1).

Y el Obispo de Oporto, D. Rodrigo da Cunha, en la página 56 del *Catálogo e Historia dos Bispos do Porto,* (1623), afirma igualmente, que del concilio lucense de 569, del cual tuvo principio el estar el Santísimo expuesto, *«tomou tambem o Reyno de Galliza por armas a hostia sobre o calix, como ainda hoje as conserva».*

Estos cuatro historiadores, son los únicos, que sepamos, que describen el escudo regional en toda su pureza, sin aditamentos de cruces ni de motes. Posterior a ellos, Méndez Silva (1645) y Cisneros Figueroa (1689), en sus trabajos citados, al explicar las armas de nuestro reino, incluyen también el cáliz y la hostia, pero tal vez por armonizar las opiniones de todos, añaden las cruces, motivo por el cual, pierden en valor sus manifestaciones. Los demás autores que al tratar del blasón gallego, admiten del mismo modo la hostia y el cáliz, no los mencionaremos, porque, a parte de ser muy pocos y de escaso nombre, no hacen otra cosa que copiar de los anteriores.

Vemos, pues, como por el testimonio de Molina y de los tres famosos escritores que le siguen, el verdadero escudo de nuestro país, desde lejanas edades, consta exclusivamente de un cáliz y sobre él una hostia. Al describirlo así, los sobredichos no ponen nada de su parte, y sólo se limitan, después de estudiar su orígen, a presentarlo tal como en sus tiempos se usaba oficialmente.

Vienen a darles la razón los antiguos escudos reales, que aun en la actualidad se conservan, los cuales tienen un valor tan grande y absoluto que no es susceptible de discusión.

No sabemos cuantos de estos monumentos heráldicos se encontrarán en Galicia, pero para nuestro objeto basta con los que existen en la Coruña. Cuéntanse en número de siete, todos esculpidos en fino y resistente granito, y hállanse en algunos edificios públicos, que ni el tiempo ni la incuria han conseguido abatir. En ellos aparecen las armas de España, y en su jefe, las de Galicia, compuestas de un cáliz con una hostia encima.

Decir que estas últimas no son las únicas y legítimas armas de nuestra tierra, valdría tanto como negar la autenticidad de las de Castilla, que figuran en el campo de los mismos escudos, y esto, suponemos que a nadie habrá de ocurrírsele, porque el hecho de estar abiertas entre las del propio rey y mandadas colocar por el monarca o por sus representantes los Virreyes de la región en las construcciones de caracter nacional, es

(3) De la Eucaristía.

garantía sobrada de que no se habían de grabar unas que fueran apócrifas, y por lo tanto, de que las dichas y no otras son las que pertenecen a Galicia.

Para mejor comprobación de lo expuesto, daremos particular noticia de los escudos citados.

Es el primero y más antiguo el que se ve incrustado sobre la puerta que da acceso a los jardines del palacio del Capitán General. Corresponde



Escudo de España que existe sobre la puerta de entrada a los jardines del Palacio de Capitanía. Partiendo sus cuarteles superiores vense las armas de Galicia, cáliz y hostia.

a la mitad del siglo XVI, y de consiguiente, a los tiempos del Licenciado Molina. Perteneció a otro edificio, hoy demolido, del cual fué trasladado al punto en que ahora se halla. Tiene los blasones de Castilla y León, y en lugar preferente, los de Galicia, cáliz y hostia, según puede apreciarse en el adjunto gráfico.

Sigue al anterior, el de la puerta de San Miguel. Es de 1595, año en

que dicha puerta fué levantada, estando de Gobernador del Reino don Diego de las Mariñas. Contiene sólo las armas de España, (gran escudo austriaco), completándolo las de Galicia, que, a su lado, se hallan por separado en otro escudo. Este detalle es importantísimo, toda vez que nos permite ver nuestro blasón independiente del de Castilla, aislado y completo, formado por el cáliz y la hostia, sin nada de cruces, leyendas ni



Escudo de Galicia que se halla en la puerta de San Miguel.
Cáliz y hostia

otros atributos con que historiadores invencioneros lo han adulterado. El no aparecer las armas gallegas incrustadas entre las del Rey, no le quita autoridad alguna, pues la repetida puerta fué mandada construír por Felipe II, y así, tiene un valor oficial absoluto. Un tercer escudo existe en ella: el de D. Diego de las Mariñas, bajo cuya inspección y vigilancia fué erigida. La puerta de San Miguel la hemos descrito en el *Boletín* (tomo V, página 291), y allí puede examinarse la disposición de los tres escudos

que la adornan. El de Galicia, aunque borroso, creemos oportuno reproducirlo ahora nuevamente por medio del fotograbado.

En la muralla de la Maestranza, que cae al Campo de la Estrada, existe el tercer blasón de la serie. Fué labrado en 1607 de orden del propio D. Diego, hallándose por segunda vez de Capitán General de la región. Los castillos y leones no están dispuestos en la forma acostumbrada,



Armas reales incrustadas en uno de los ábsides de la parroquial de Santiago. En primer término, las de Galicia, cáliz y hostia

sino que antes de los castillos aparecen los leones, detalle que, aunque de escasa importancia, ha llamado nuestra atención. Sobre ellos encuéntrase el cáliz y la hostia, armas de Galicia (1).

Del mismo año es el que se ve en el coronamiento del frente E. de la torre de la iglesia parroquial de Santiago, según consta de una inscripción que se halla grabada en ella, y lo corroboran los dos escudos co-

(1) Debajo de este escudo hay otro que pertenece a D. Diego de las Mariñas.

locados un poco más abajo que el de España, los cuales contienen las armas del Arzobispo D. Maximiliano de Austria, en cuyo tiempo se fabricó esta torre (1). Lo forman también castillos y leones, y al jefe, la divisa gallega, cáliz y hostia.

Otro escudo, igual en todo al antecedente, y de la propia época, existe al exterior de uno de los absides laterales de la citada iglesia de



Gran escudo de España, del libro de Castellá,
que suple al esculpido en la portada de la fábrica de la Moneda.
En lugar preferente, las armas de Galicia, cáliz y hostia

Santiago, en el que está unido a la torre (2). Es el que representa el gráfico que acompañamos.

La antigua fábrica de la moneda, convertida hoy en factoría de uten-

(1) Estos dos escudos son exactamente iguales. Sus piezas consisten: en el primero y cuarto cuarteles, una faja, insignia de la casa de Austria; en el segundo y tercero, un león.

En el frente S. de la propia torre campea otro notable blasón, que no nos hemos detenido en estudiarlo.

(2) Tocando con este escudo, por debajo de él, hay otro de caballero.



Armas reales que existen en el púlpito de la iglesia de Santiago.
Entre ellas, las de Galicia, cáliz y hostia

silios militares, ostenta sobre su puerta de entrada, el gran escudo de los Austrias. Inclúyense en él las armas de los principales Estados que constituían la monarquía española, entre ellas, al jefe, las de Galicia, cáliz y hostia, primorosamente esculpidas. Es esta pieza heráldica, del año 1662, según reza el letrero encerrado en el marco de la misma. No pudimos obtener fotografía de ella debido a los inconvenientes puestos por la autoridad militar, y, además, a que la mitad superior del cáliz, y la hostia, entran por debajo en el hueco de la corona y quedan en la oscuridad. Pero la suplimos por una reducción de la estampa que trae al principio la *Historia del Apostol Santiago,* de Castellá y Ferrer (1610), la cual presenta un escudo que es igual al de la fábrica, a pesar de los cincuenta y dos años de diferencia que existen entre uno y otro.

Y en el magnífico púlpito, de piedra, de la mencionada parroquial, se encuentra el séptimo y último escudo de la presente relación. Contiene los castillos y leones, y en primer término, el cáliz y la hostia, armas de nuestro país. Pertenece, probablemente, a principios del siglo XVIII, y damos también de él una reproducción al fotograbado (1).

El blasón de la Coruña que nosotros poseemos, puede figurar dignamente al lado de los anteriores, pues la circunstancia de haber estado colocado junto con los escudos reales, en la fachada del antiguo Palacio Consistorial de esta ciudad, que al propio tiempo era el edificio-residencia de la Junta del Reino, como atrás dejamos consignado, da a las armas de Galicia—caliz y hostia—en él esculpidas, el mismo valor y carácter oficial que tienen las de los sobredichos.

CÉSAR VAAMONDE LORES.

(Continuará.)

Fot. de Angel del Castillo.

(1) Modernamente—en Mayo de 1908—fué colocada en la fachada del Palacio de la Capitanía General, una lápida conmemorativa del primer centenario de la Guerra de la Independencia, sobre la cual se fijó un escudo de bronce con las armas de España, y entre ellas, las de Galicia, caliz y hostia.

En Enero del año siguiente, se puso otra lápida en el frontis de la casa número 13 del Cantón Grande, dedicada a perpetuar la memoria del general inglés Sir Jhon Moore, herido cien años antes en la batalla de Elviña y muerto en dicha casa. En ella vense igualmente dos artísticos escudos, también de bronce, uno, con las armas de Inglaterra, y otro, con las de nuestra nación. Las de Galicia, caliz y hostia, aparecen entre estas últimas.

DE FOLK-LORE

CANTARES POPULARES

No outro lado do río
Oín cantar unha merla;
Eche a miña queridiña
Que anda collendo na herba.

Ja non podo cantar mais,
Váiseme acabando a gracia,
A pouquiña que me queda
Lévoa para a miña casa.

Décheme unha mazán verde,
Madura nunca m-a deche
¿Cómo che hei de ter cariño
Se tí nunca m-o tuveche?

Avivalo, avivalo,
Non o deixedes morrer,
Que o que non foi, queridiño,
O que non foi, ha de ser.

Unha noite fun ao muiño
Sen ter millo que moer;
Enredeime co-as rapazas
Por non saber que facer.

O meu cabaliño, nenas,
Vai na feira das mulleres,
Se m-o vedes por aló
Cargademo de culleres.

Por unha noite, noitiña,
Algus meses de pesar,
Duas semanas de cama
E dous anos de arrolar.

Se me queres amar, ama,
Senón, regálate ben,
O mundo eche ben grande,
Non falta quen queira ben.

A castaña no ourizo
Quixo ver e reventou,
Caeu do ourizo embaixo,
¡Mira que golpe levou!

O zapato quer a media,
A media quer o zapato,
Tamén a guapa meniña
Quer un rapaçiño guapo.

Asubíasme de largo
Cal se fora un can perdido,
Eu non che son can de lebres
Que entenda por asubíos.

Pol-a viña vendimada
Calquera pode correr,
Dame un abrazo, rapaza,
Que ninguén cho ha de saber.

As tellas do teu tellado
E as pedriñas do teu muro
Son as que che han de decer
As veces que te eu procuro.

Os amores de un casado
Son como un ovo sen sal,
Como unha pera sombría
Que non sabe ben nin mal.

Foliada de esta noite,
Mañan ha de ser soada;
Que ela sea ou que non sea
Sempre será foliada.

Rapaciña, rapaciña,
Buscarás a quen quixeres,
Nunca che faltarán homes
Nen tampouco a min mulleres.

No teu coliño durmín,
Nos teus brazos descansei;
Non digas que me olvidache,
Que fun eu quen te olvidei.

É un anjo o meu amor,
Mais eu a Dios llo merezo;
Todos me din que o venda:
O meu amor non ten prezo.

Mociñas do meu lugar,
Podedes rapar o monte
Que morreron os carneiros
E encareceu o somonte.

Os amores que tí tés
Son os que eu olvidei;
Andas apañando os bagos
Da viña que eu vendimei.

Ao crego da nosa aldea
Regálalo, que é meu tío;
Meterlle un pau por un ollo,
Sacarllo por un oído.

Catro cousas quer o amo
Do criado que o serve:
Tarde á cama, erguerse cedo,
Comer pouco e andar alegre.

Aquela vella de Judas
Seique a tentou o pecado;
Botou as berzas no pote,
Remexeunas co-o forcado.

As estrelas, corren, corren,
Todas n-unha carreiriña;
Tamén os amores corren
Da tua man para a miña.

A sombra do pexegueiro
E unha sombra moi suave,
Fai como o pan de molete
Que é moito o ben que sabe.

O alcipreste non se sega
Porque na lentura nace;
Amor firme non se olvida
Por mais traballos que pase.

Tamén a folla do millo
Amostra ter pillería;
Garda o orballo da noite
Pra bebelo pol-o día.

Dame viño, dame viño,
Auga non podo beber;
Eu sonche de esta maneira
Con ela che ei de morrer.

BIBLIOGRAFÍA

Obras de escritores gallegos y otras impresas en la región o que con ella se relacionan

(AÑOS 1916 A 1919)

(CONTINUACIÓN)

AMOR MEILÁN (Manuel).—*Historia de la provincia de Lugo.* II. *Dominación romana.* Lugo, 1919.

AMOR NEVEIRO (Constante).—*Bibliografía de Estudios Penales*, por orden alfabético. Madrid, 1918.

CARRÉ ALBARELLOS (Eugenio).—*Da raza*, versos. Volumen 8 da «Bibrioteca popular galega, ¡Terra a Nosa!» Cruña «El Noroeste», 1919.

CARRÉ ALBARELLOS (Leandro).—*Contos e dialogos*, (estos últimos representables). Coruña, Lorman, S. A.

Tolerías, pasatempo n-un acto. Coruña, Roel, 1918.

Pra vivir ben de casados y *Rexurdimento*, pasatempo e drama respectivamente, publicados en «Suevia», Revista de Santiago, 1918.

Enredos, comedia en dos actos y en prosa, (en gallego). Volumen 6 da «Bibrioteca popular galega, ¡Terra a Nosa!» Cruña, «El Noroeste», 1919.

Pra vivir ben de casados, pasatempo nun acto. Cruña, Roel, 1919.

CARRO (Santiago).—*Necesidad de organizar la salud pública en España.* Conferencia en el «Centro de Acción Social Maurista».

CASANOVA (Sofía).—*De la Guerra.* Madrid, Renacimiento (S. A.)

De la revolución rusa en 1917. Madrid, Renacimiento (S. A.)

Impresiones de una mujer en el frente Oriental de la Guerra Europea. Conferencia en el «Centro del Ejército y de la Armada». Madrid, 1919.

CASARES (Julio).—*Crítica profana: Valle Inclán, Azorín, Ricardo León.* Madrid, Imprenta Colonial, 1916.

CASARES GIL (Antonio).—*Enumeración y distribución geográfica de las Miscíneas de la Península Ibérica.* «Junta para Ampliación de Estudios». Madrid, Fortanet, 1915.

CASARES GIL (José).—*Relaciones entre los progresos de la Química y la Medicina.* Discurso de ingreso en la Real Academia de Medicina. Madrid, Eduardo Arias, 1918.

Tratado de Análisis Químico, dos tomos. Madrid, Eduardo Arias e Hijos de Tello, segunda edición del primer tomo, 1916; segundo tomo, 1918.

CASÁS FERNÁNDEZ (Manuel).—*Conferencias del Primer Cursillo de Estudios Gallegos.* Introducción. Coruña, *El Ideal Gallego* (S. A.)

Este escritor ha publicado varios interesantes artículos acerca del *Regionalismo gallego*, en *La Voz de Galicia*, de la Coruña, durante el año 1918.

CASTELAO (Alfonso R.)—*Arte e Galeguismo.* Conferencia dada na «Exposición de Imeldo Corral» na Cruña o 25 d'Outono de 1919. Cruña, *El Noroeste*, 1919. (Folletín aparte de la revista *A Nosa Terra).*

CASTRO (Rosalía de).—*Escolma de poesías de...*, ordenada y prologada por AURELIO RIBALTA. Barcelona, «Editorial Iberia», 1917. (Edición costeada en homenaje a ROSALÍA, por la «Lliga Regionalista de Cataluña»).

CASTRO LÓPEZ (Manuel).—*Almanaque gallego para 1917.* Buenos Aires, 1916.

Almanaque gallego para 1918. Buenos Aires, 1917.

Almanaque gallego para 1919. Buenos Aires, 1918.

Don Joaquín Gundín, su autobiografía, con introducción y notas por... Buenos Aires, J. Estrach, 1918.

La ascendencia de Rivadavia. Conferencia en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Buenos Aires. Publicada en la «Revista de la Universidad». Hecho edición aparte. Buenos Aires, 1919.

Almanaque gallego para 1920, dirigido por..., con la colaboración de distinguidos escritores. Buenos Aires, 1919.

CASTRO MIÑO (Miguel).—*Trabajos profesionales: Regimiento Cazadores de Galicia, 25 de Caballería: Escuelas prácticas: Estudio del Caballo*, segundo folleto, Escuelas regimentales. Coruña, «Voz de Galicia» 1916.

CATOIRA (F).—*Orientaciones Hispanófilas.* Coruña, Litografía e Imprenta Roel, 1917.

CEBALLOS TERESI (J).—*La provincia de la Coruña.* (Estudios esconómicos y financieros), «El Financiero». Madrid, 1918.

Claror.—*Oro y escorias*: Semblanzas breves pero íntegras, serie segunda, cuaderno sexto, segundo de la segunda serie, s. l., Febrero 1917. (Trae las de algunos gallegos).

Comisión provincial de la Coruña.—*Informe del proyecto de* «Apéndice» *al Código Civil*. Coruña, 1916.

Consejo Superior de Emigración.—*Nuestra emigración por los puertos españoles en 1917. Características y modalidades del Exodo*. (Trae gráficos y estudios acerca de las verificadas por los puertos de Coruña, Vigo y Villagarcía). Madrid, 1918.

Correal (Narciso).—*El Cid: su personalidad en la Historia, en el Romance y en la Beneficencia*, Conferencia en el «Centro Castellano» de la Coruña. Coruña, Roel, 1918.

Cotarelo Valledor (Armando).—*Palladis Tyrones*, novela histórico gallega. Santiago, «El Eco de Santiago», 1919.

Los cristianos españoles ante la invasión de los musulmanes. Santiago, 1919.

Couceiro Freijomil (Antonio).—*Puentedeume: Apuntes históricos*. Folletón de «Ecos del Eume», 1918.

Cruz Ebro (María).—*La Niña*, novela. Madrid.

Cueto (Ramón del).—*La minería en Galicia*, con retratos, grabados y planos. Coruña, «El Ideal Gallego», 1919.

Curros Enríquez (Manuel).—*El divino zainete*, traducción del gallego por A. Curros Vázquez. Madrid, s. a.

Curros Enríquez (Manuel): *Homenaxe ao poeta no XI aniversario da sua morte*, con tres poesías de las suyas y trabajos en prosa y verso de escritores gallegos, tomo III de «¡Terra a Nosa»!, Bibrioteca popular gallega. Coruña, «El Noroeste», 1919. (Con el retrato del autor).

Davila (Julio).—*Contribución para la historia de la comarca villalbesa*, con un mapa. «Heraldo de Villalba», Enero 1918.

Díez Sanjurjo (Manuel).—*De Clunia a Intercocia*, según el «Itinerario de Antonino». Valladolid, 1916.

Dirección del Instituto Geografico y Estadístico.—*Reseña Geográfica y Estadística de España*. Madrid, 1912.

E. C. A.

SECCIÓN OFICIAL

Junta Ordinaria de 27 de Enero de 1920

Fué presidida por el Sr. Murguía, actuando el Secretario interino Ilmo. Sr. Marqués de San Martín.

Se dió lectura al acta de la Junta anterior, que fué aprobada unánimemente y sin discusión.

Leyéronse también los borradores de los oficios enviados por la Academia durante el tiempo transcurrido desde la sesión antecedente a la que se estaba celebrando.

Se dió igualmente lectura a las comunicaciones recibidas, entre ellas una carta de José M. Osma, catedrático de la Universidad de Kansas (Estados Unidos) en la que participa a la Academia, que dicho Cuerpo Literario adoptó, como asignaturas de grado, dos cursos de literatura y filología gallega y catalana. Por la importancia que reviste la referida carta, se acordó publicarla íntegra en el Boletín.

El Secretario interino Sr. Marqués de San Martín dijo que sentía profunda y sinceramente el tener que manifestar, que su delicadísimo estado de salud no le permitía continuar desempeñando su cargo, por lo que suplicaba con todo encarecimiento a sus compañeros, se dignasen relevarle de él. La Academia, en atención a lo expuesto, y considerando muy atendibles y justas las razones alegadas, aunque sintiéndolo en extremo, admitió al Sr. Marqués la renuncia que presentaba del cargo expresado.

Procediose enseguida a la elección del Académico que había de ocupar la vacante, en propiedad, resultando elegido por los votos unánimes de todos los señores reunidos, D. Eladio Rodríguez González.

Se dió cuenta del fallecimiento de los Correspondientes D. Fernando Mon Vázquez y D. José Fontenla Leal, consignándose en acta el sentimiento de la Corporación por tan sensibles pérdidas.

El Sr. Presidente dedicó sentidísimas frases en enaltecimiento de la memoria de D. José Fontenla, recordando que el ilustre finado fué uno de los hombres que más amaron a Galicia y que más alto pusieron el nombre de su patria en la Gran Antilla, laborando sin cesar durante toda su vida y sacrificando su bienestar y sus particulares intereses en aras de la tierra que le vió nacer. Dijo también el Sr. Murguía, que Fontenla, como iniciador y fundador de la Academia, luchó con decidido empeño por su engrandecimiento, siendo siempre el principal de sus sostenedores, y que en atención a lo expuesto, era acreedor como ninguno, a que la Corporación le rindiese el mas cariñoso de los homenajes. Pero que como esto dependía en parte de lo que dispusiese la Asociación Iniciadora y Protectora de la Academia en la Habana, y no se tenían aun noticias oficiales de esta Sociedad, añadió que opinaba que, respecto al particular, no debía tomarse acuerdo alguno hasta recibir instrucciones de la mencionada Asociación Protectora. Los circunstantes escucharon con atención al Sr. Presidente, asintiendo en un todo a sus manifestaciones, y no habiendo p or lo

tanto, discrepancia de pareceres, se dejó en suspenso el tomar acuerdos sobre el particular mientras no llegasen las instrucciones aludidas.

Dióse cuenta del regreso a Cuba, del entusiasta y significado Miembro de la Junta Directiva de la Asociación Protectora, D. José Fernández Sixto, y el Sr. Presidente expuso que designara a los señores Martínez Salazar y Lugrís Freire para que lo despidiesen en nombre de la Academia, cuya comisión había sido desempeñada por dichos señores.

Se leyó una lista de las obras que, con destino a la biblioteca, enviaron los Sres. D. Robert Lehmann-Nitsche (3 vol.), D. Eugenio Frankowski (1 vol.), D. Manuel Lugrís Freire (1 vol.), D. Abilio Maya (1 vol.), D. Julio Davila (1 vol.), D. Ramón Armada Teijeiro (1 vol.), D. Leandro Carré Alvarellos (1 vol.), D. Armando Cotarelo (1 vol.), D. Evaristo Martelo Paumán (1 vol.), D. David Fernández Dieguez (4 vol.), don Domingo Villar Granjel (2 vol.), D. G. Parada Justel (1 vol.), D. Andrés Martínez Salazar (2 vol.), D. Juan Barcia Eleicegui (38 vol.), D. César Vaamonde Lores (15 vol.), D. Pablo Pérez Costanti (1 vol.), Marqués de Figueroa (1 vol.), D. Manuel Villasante (1 vol.), D. Pablo Pardo Vila (2 vol.), D. Claudio Basto (1 vol.), D. Francisco Tettamancy (1 vol.), Vaz Passos (1 vol.), D. José Gómez Somoza (3 vol.); por la Comisión de Investigaciones Paleontológicas y Prehistóricas (1 vol.), Ministerio de Hacienda y Real Academia de la Historia (242 vol.), Dirección General del Instituto Geográfico y Estadístico (2 vol.), Universidad de Cambridge (1 vol.), Universidad de Yale (1 vol.), Academia Hispano-Americana de Ciencias y Artes de Cádiz (1 vol.), Reunión Recreativa e Instructiva de Artesanos de la Coruña (1 vol.), Casino Español de la Habana (1 vol.), y por varios (8 vol.), cuya relación forma un total de 351 volúmenes.

Los Sres. Lugrís, Murguía y Tettamancy propusieron para Correspondiente a D. Cesáreo García Alvarez, de Tuy; los Sres. Vaamonde, Lugrís y Rodríguez González, a D. José Rodríguez Sobrino, de Mondaríz; los Sres. Murguía, Tettamancy y Vaamonde, a D. Eugenio Elices Gasset, de Madrid; los Sres. Martínez Salazar, Marqués de San Martín y Murguía, a D. Juan José Robores, de la Habana; y los Sres. Vaamonde, Murguía y Martínez Salazar, a D. Robert Lehmann-Nitsche, de Buenos Aires.

Previa aprobación de los reglamentarios informes, fueron nombrados Correspondientes de la Academia, los Sres. D. Narciso Díaz de Escobar, de Málaga, y D. Constantino Sánchez Mosquera, de Montevideo.

Dióse lectura, y fueron aprobados los dictámenes de propuestas para Académicos de Número, de los Sres. D. David Fernández Diéguez, D. Armando Cotarelo Valledor, D. Antonio Rey Soto, D. Ramón de Artaza, D. Félix Estrada Catoira, D. Fernando Martínez Morás, don Francisco Ponte Blanco, D. Evaristo Martelo Paumán, D. Santiago Tafall Abad, D. Julio Dávila, D. Ramón Cabanillas y D. Ramón de Arana, quedando pendiente la votación de dichos señores para la sesión próxima, según reglamento.

El Sr. Vaamonde (D. Florencio) hizo entrega a la Academia, en nombre de D. Pablo Pardo Vila, de un ejemplar, en dos volúmenes, de la edición de lujo, de la obra *Ecos de las Montañas. Leyendas históricas*, por José Zorrilla, impresa en 1868, y dedicada por los editores a la Reina D.ª Isabel II. Se acordó que se den las más expresivas gracias al Sr. Pardo Vila por donativo tan valioso.

Y por último, el Sr. Tettamancy presentó su nueva producción, *La Torre de Hércules*, donando para la biblioteca un ejemplar de la misma, que le fue muy agradecido, y por la cual recibió las más efusivas felicitaciones de todos sus compañeros.

EL ESTUDIO DEL GALLEGO EN LOS ESTADOS UNIDOS

Para que nuestros lectores tengan noticia de la importancia que en el extranjero se concede al estudio de la Lengua, Literatura y Filología gallegas, y sin hacer ninguna clase de comentarios, que serían harto tristes, damos publicidad, por acuerdo tomado en Junta, a la siguiente carta:

«*The University of Kansas*
Lawrence
Department of Hispanic Languajes
and Literatures

Lawrence (Kansas), 2 de Diciembre de 1919.

Sr. Secretario de la Real Academia Gallega.
Coruña.

Muy estimado señor: Esta Universidad de Kansas, en su plan de estudios hispánicos (lenguas y literaturas), adoptó como asignatura de grado, un curso de dos horas, semanales, por semestre, de literaturas

regionales, y otro también de dos horas, para la filología. Ambos, dependientes hoy de nuestra sección hispánica, pasarán en lo futuro a la filología y literatura comparadas.

El acuerdo pasó a moción de nuestro departamento y sugestión mía, en vista de un deseo de ampliar, a tenor de su importancia, los estudios.

Como los referidos cursos extraordinarios están a mi cargo, va sin decir que he de poner un especial empeño, para poder así dar a conocer y rendir justicia debida a las producciones regionales y su cultura y carácter, movido por sentimientos de deber y de patriotismo.

El plan, ya en principio trabajado, da atención preferente a las literaturas y lenguas gallega y catalana, y aunque penosamente, he reunido algunos materiales. Desgraciadamente, son muchas las dificultades que por la distancia se me presentan, y trato de remediarlas, a fin de que mis propósitos puedan tener, finalmente, una feliz realización, y más vasto campo en un futuro no lejano.

Me dirijo a V. suplicándole me facilite algunos informes sobre las producciones doctrinarias y literarias de esa Real Academia y sugerirme algunos medios para estar en relación directa con las Instituciones gallegas, y si posible fuera, envío de listas que puedan guiarnos para la adquisición de material para nuestra biblioteca departamental.

No se le ocultará la importancia de esta obra, que por primera vez se intenta en este país, a la que estoy dispuesto a dedicar todo cuanto esté en mi poder y en mis harto flacos conocimientos. Claro está que al tratarse de labores arduas, el amor al terruño las obvia saltando a veces por obstáculos insuperables: pero poco será el beneficio que mi devoción reporte, si el aislamiento, como hasta aquí, persiste. Hice un llamamiento en este sentido a mis compatriotas de Cataluña, y en la medida de los posibles han respondido a él, y así podré sentirme cuanto más íntimamente ligado a su obra, más feliz en el resultado de la mía. ¿Puedo esperar lo mismo de ustedes? No lo dudo, y así confío en la disculpa que ha de merecerle a usted las molestias que le ocasiono, en gracia también al propósito que me anima.

Ruégole, señor Secretario, tenerme por su más atento y s. s.

José M. Osma.»

Litografía e Imprenta Roel — Coruña